

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Lunes 23 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 7570

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5527 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 29/2015, con NIG 4109142M20130001683, por Auto de 19 de enero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Arcoprisma, S.L., con CIF B-91405019, con domicilio en Sevilla, en calle Terral, 5. CP 41012; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Juan Díaz-Ambrona Cancho, con domicilio postal en Sevilla, en plaza Ruiz de Alda, n.º 11; teléfono: 924 22 28 80; fax: 924 23 71 59; y dirección de correo electrónico: concursal@diaz-ambrona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004550-1